Quito, 31 de marzo del 2020

Señores Accionistas
COMPANIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BENAVIDES BENLOPS.A.
Quito.-

He examinado el balance general de **COMPANIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA BENAVIDES BENLOPS.A.,** cortado al 31 de diciembre del 2019 y los respectivos anexos. La preparación de estos estados es de responsabilidad de la gerencia de la compañía.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mencionados estados financieros, en cumplimiento a las normas vigentes emitidas por la superintendencia de compañías.

1. En mi opinión los administradores de la compañía han dado cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones.
2. Los sistemas de control interno se encuentran implementados. La contabilidad se lleva con la supervisión de la gerencia general.
3. En mi opinión las cifras presentadas en los estados financieros corresponden a los registros en los libros de contabilidad, estos son confiables y han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y bajo las NIIFS.
4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo que dispone el art. 279 de la ley de compañías, debiendo advertir lo siguiente:
   a) Se me ha entregado copia de cada uno de los balances mensuales y de comprobación
   b) He revisado los libros y más documentos de la compañía durante el ejercicio económico en cuestión.
   c) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias
   d) No ha habido la necesidad de convocar a Junta General de Accionistas
   e) No ha habido lugar a la aplicación de la norma sexta del articulo 279
   f) No he sido convocado a las Juntas generales de accionistas de la compañía por no ser necesario
   g) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía
   h) He pedido los informes que he creído convenientes a los administradores de la compañía.
   i) No ha existido razón para proponer la remoción de los administradores.
   j) No ha habido razón para presentar a la Junta General denuncias sobre la administración

Sra. Gabriela Tierra Chicaiza
COMISARIO